



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

CONVOCATORIA UNITARIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE  
FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL FIJO CORRESPONDIENTES AL TURNO  
DE NUEVO INGRESO QUE INCLUYE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO  
PARA EL AÑO 2016 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### *Corrección de errores*

Advertida la existencia de error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 141, de 28 de julio de 2017, y, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante resolución de la Presidencia número 5.305, de 28 de julio de 2017, a efectuar la oportuna rectificación:

ANEXO III. – PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DE ENFERMERO PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES.

Donde dice:

«Tema 11. – Reglamento de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos».

Debe decir:

«Tema 11. – Personal técnico y de atención directa mínimo según tipología de centro, modalidades de estancia y características de los usuarios. Distribución de funciones de dicho personal. Papel del personal de enfermería».

En Burgos, a 1 de agosto de 2017.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel